

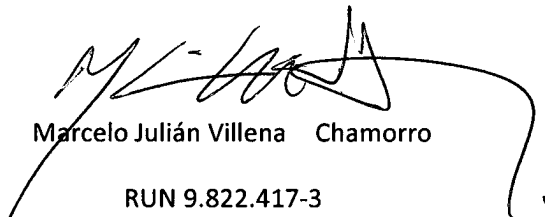
ACTA DE ACEPTACIÓN Y JURAMENTO

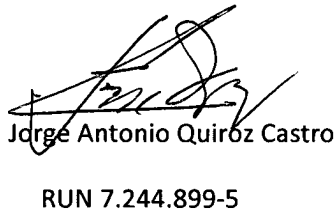
En Santiago de Chile, a 1 de marzo de dos mil trece, ante mí y en dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicada en calle Amunátegui N° 139, sexto piso y siendo las 9.40 horas, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 381, de 1998, que aprueba Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, en adelante el Reglamento, se ha suscrito la presente acta de aceptación del cargo y juramento por parte de don Marcelo Julián Villena Chamorro y don Jorge Antonio Quiroz Castro, quienes, conjuntamente con don Juan Andrés Fontaine Talavera, constituirán la comisión pericial que opinará, respecto de las objeciones que se sometan a su conocimiento, en el marco del proceso tarifario de la concesionaria Telefónica Móviles Chile S.A. Para este efecto, los peritos, señores Marcelo Julián Villena Chamorro y Jorge Antonio Quiroz Castro, de conformidad con el artículo 8° del citado Reglamento y las normas del Código de Procedimiento Civil, aceptaron el cargo y juraron desempeñarlo con fidelidad.

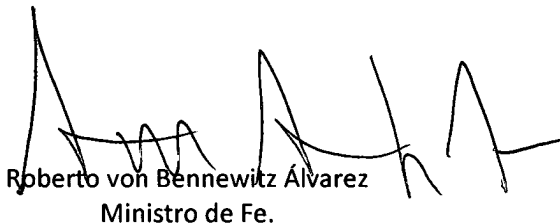
Los peritos antes individualizados se comprometen a guardar confidencialidad respecto de toda información y antecedente correspondientes a las empresas sometidas al presente proceso tarifario que, dada su naturaleza, revistan el carácter de información reservada o concerniente a costos reales o aspectos estratégicos que incidan en la gestión y operación de las mismas. Los peritos serán responsables de las consecuencias que se deriven por la infracción a la confidencialidad señalada, de conformidad a la normativa vigente.

Se deja expresa constancia, que la comisión pericial se encontrará constituida tan pronto formalmente acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente, el perito de mutuo acuerdo, don Juan Andrés Fontaine Talavera, quien, por encontrarse actualmente fuera del país, no ha comparecido en este acto.

Firman dejando constancia:


Marcelo Julián Villena Chamorro
RUN 9.822.417-3


Jorge Antonio Quiroz Castro
RUN 7.244.899-5


Roberto von Bennewitz Álvarez
Ministro de Fe.

